



Resolución Jefatural

N° 00038-2025-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 17 de enero de 2025

VISTOS: El Expediente N° DEP2025-INT-0062210, el Oficio N° 00057-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR y el Informe N° 0081-2025-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 204-2024-MINEDU de fecha 07 de mayo de 2024, se designó a doña VALENTINA ESPERANZA LAVADO FERNANDEZ en el cargo de Directora de la Dirección de Educación Primaria, de la Dirección General de Educación Básica Regular dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 00036-2025-MINEDU/SG-OGRH de fecha 16 de enero de 2025 se resuelve conceder a favor de la señora VALENTINA ESPERANZA LAVADO FERNANDEZ, Directora de Educación Primaria de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación siete (07) días de vacaciones por el periodo del 20 al 26 de enero de 2025;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden quedar sujetos, entre otras, a la siguiente acción administrativa de desplazamiento de personal: *“a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”*;

Que, mediante el literal d. del numeral 5.2 del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, se delega al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2025, la facultad en materia laboral para: *“Emitir la resolución que*

EXPEDIENTE: DEP2025-INT-0062210

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: ECE7A5



disponga la designación temporal del puesto o de funciones, y la suplencia de los cargos de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia del titular. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan la designación temporal ni la suplencia de los cargos de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior.”;

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Educación Básica Regular y a lo autorizado por el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda la Dirección de Educación Primaria, resulta necesario disponer la designación temporal para ejercer las funciones de Directora de la mencionada unidad orgánica, por el periodo del 20 al 26 de enero de 2025, periodo en el cual la titular se encontrará ausente temporalmente, a fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda;

Con el visado de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 008-2025-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE para que ejerza las funciones de Directora de la Dirección de Educación Primaria, de la Dirección General de Educación Básica Regular dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a doña **CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO**, en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de Educación Básica Regular, por el periodo **del 20 al 26 de enero de 2025**.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución jefatural conjuntamente con el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la misma, y los documentos detallados en el mencionado anexo, a la interesada, a la Dirección de Educación Primaria, Dirección General de Educación Básica Regular, al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



EXPEDIENTE: DEP2025-INT-0062210

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **ECE7A5**